

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-05-2023. A Despacho del señor Juez el informe presentado por la apoderada del COMISORIO No. 002 con diligencia de secuestro anexa.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1183

Radicado: 17001-31-03-001-2022-00278-00

DESPACHO COMISORIO No. 002

COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: PATRICIA LILIANA SERNA TORO

DEMANDADOS: PAULA LILIANA GUTIERREZ ROMAN

RICARDO ANDRES VALENCIA CARVAJAL

Téngase en cuenta el escrito presentado por la Abogada ALEXANDRA CASTELLANOS ALZATE donde allega el DESPACHO COMISORIO No. 002 con la diligencia de secuestro anexa.

En consecuencia, se ordena la devolución de la comisión al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ab3dd5ba39c55575881ae4f87111a0a966928a54b241a43d4ad31014d02d13**

Documento generado en 17/05/2023 11:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>